

**UNAP**FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
(F.I.Q)**RESOLUCIÓN DECANAL N° 020-2026-FIQ-UNAP**
Iquitos, 14 de enero de 2026**EL DECANO (e) DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA****CONSIDERANDO:**

Que, mediante Oficio N° 015-2026-DEFP-FIQ-UNAP, el Director de Escuela de Formación Profesional de la Facultad de Ingeniería Química - Ing. Jorge Manases Ríos Ríos, Dr., remite la solicitud presentada por el Ing. Miguel Antonio Soplin Pastor, responsable del curso: **Fisicoquímica I**, dictado en el II-2025; mediante el cual solicita rectificación de justificación de asistencias, que por error involuntario consignó inasistencias en el SIGAU, siendo que debe subsanarse y se proceda con el ingreso de notas correspondientes.

Que, es potestad de esta Facultad y la Institución, priorizar aspectos académicos en aras de solucionar situaciones en el bienestar del estudiante y no perjudicar sus enseñanza-aprendizaje al largo de su carrera profesional; por lo que, es procedente lo solicitado por el Director de la Escuela.

En uso de las atribuciones que confieren la Ley 30220 y el ESTATUTO de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Aceptar la rectificación de justificación de asistencias en el curso: **Fisicoquímica I**, a cargo del Ing. Miguel Antonio Soplin Pastor, dictado en el II-2025, en mérito a los Considerandos de la presente Resolución Decanal; de acuerdo al siguiente:

Nº	Nombre del estudiante	C.U	Fechas
01	FERNANDO JAVIER SALAS NAVARRO	21081B0649	14/08/2025 21/08/2025 04/09/2025

ARTÍCULO 2º. – Comunicar a la Dirección de Registro y Asuntos Académicos, Dirección de Escuela de Formación Profesional y la Oficina de Servicios Académicos de esta Facultad; para que tomen nota de lo dispuesto en la presente Resolución Decanal.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Ing. GUSTAVO ADOLFO MALCA SALAS, Dr.
Decano (e)



Ing. MATSEN ROLANDO GARCIA NAVARRO, Dr.
Secretario Académico (e)



c.c.: DRAA, DEFP, ORSA, archivo.
GAMS/jvm.



16/01/26
11:57 am
LICENCIADA

